

OSORNO, 03 de agosto de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DECRETO N° 7185//

VISTOS:

La solicitud de fecha 15 de julio de 2015, de la Asociación de profesionales y técnicos de la Municipalidad de Osorno, mediante la cual solicitan Quincho del Camping Olegario Mohr, para el día 04 de septiembre de 2015, en horario de 18:00 a 24:00 hrs., para realizar una jornada de convivencia con vuestros asociados.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 6 N°6 letra a) de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal, con fecha 22 de julio de 2015 y autorizado con ORD. DAM. N°702 de fecha 22.07.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

***AUTORICESE** la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Asociación de Profesionales y técnicos de la Municipalidad de Osorno, para el día 04 de septiembre de 2015, en horario de 18:00 a 24:00 hrs.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Parques y jardines

Secretaría Municipal

Administración Municipal

IDOC N° _____ /

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

